

Julián Martínez-Simancas Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 10 de febrero de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Venta de participación en EDP - Energias de Portugal, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, Iberdrola Energía, S.A. ("**Iberdrola Energía**"), filial íntegramente participada de Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**"), ha enajenado 160.000 acciones de EDP - Energias de Portugal, S.A. ("**EDP**") representativas del 0,0044 % de su capital social.

La participación indirecta de Iberdrola en EDP a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 243.395.875 acciones, representativas de un 6,66 % del capital social. A día de hoy, y tras las ventas realizadas desde el 31 de diciembre de 2013 (considerando asimismo la venta referida anteriormente), dicha participación es de 182.674.782 acciones de EDP, representativas de un 4,996 % de su capital social.

Adicionalmente, Iberdrola Energía ha suscrito derivados de venta sobre acciones de EDP representativas, aproximadamente, del 2,9 % de su capital social y cuyo vencimiento último es el próximo 7 de mayo de 2014.

Por lo tanto, a la fecha del vencimiento del último de los derivados mencionados anteriormente, la participación indirecta de Iberdrola en el capital social de EDP disponible para la venta se situará en torno al 2,1 % de su capital social.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera", "anticipa", "cree", "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

Este anuncio de publica únicamente a efectos informativos y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores. La oferta de las Acciones EDP no constituye una oferta pública en ninguna jurisdicción, incluida Portugal. La comunicación, publicación o distribución de este anuncio está prohibida en todas las jurisdicciones donde pueda ir en contra de la legislación aplicable.